PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU

DICTAMEN SUB UOC Nº 006/10

La Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Caaguazú, conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 33 CASOS DE EXCEPCIÓN, inc. a) que indica como supuesto de excepción si: el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos y que el Decreto Reglamentario 21909/2003 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 70 inc. 1° que indica: que la prestación se encuentre amparada legalmente por marca, patente, derecho de autor o derecho exclusivo, de acuerdo con el régimen de los mismos en cuanto a exclusividad y duración, procede a emitir el siguiente **DICTAMEN**: ----------

Se ha analizado la necesidad de realizar el llamado Plurianual a Contratación Directa por la Vía de la Excepción para contratar el Servicio de Mantenimiento de la Camioneta Tipo Mini Bus Hyundai H-1 con que cuenta la Circunscripción Judicial Caaguazú, adquirido de la empresa AUTOMOTOR S.A., siendo esta representante Oficial en el territorio Paraguayo para los Vehículos HYUNDAI MOTOR COMPANY, que ha presentado Carta de autorización de la HMC y Declaración Jurada de contar con su taller autorizado, con repuestos y servicios de post-venta para el Vehículo mencionado, certificando ser los únicos autorizados legal y oficialmente para la el mantenimiento y reparación del vehículo de la marca HYUNDAI.----------

RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta lo expuesto la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Caaguazú **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue: ----------

> Realizar el llamado Plurianual a Contratación Directa por la Vía de la Excepción para contratar el Servicio de Mantenimiento de la Camioneta Tipo Mini Bus Hyundai H-1 con que cuenta la Circunscripción Judicial Caaguazú, con la empresa AUTOMOTOR S.A., representante Oficial en el territorio Paraguayo para los Vehículos HYUNDAI MOTOR COMPANY, que ha presentado Carta de autorización de la HMC y Declaración Jurada de contar con su taller autorizado, con repuestos y servicios de post-venta para el Vehículo mencionado.

La Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Caaguazú, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial Caaguazú el presente DICTAMEN, de conformidad al Art. 10, numeral 10, del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Cnel. Oviedo, 26 de agosto de 2.010.-

PODER JUDICIAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Contrataciones
Circunscripción Judicial Caaguazú

C.P. SONIA DEL CARMEN GIACOBBI
Encargada de Sección Contrataciones

Automotor S.A.

Importación - Ventas de Vehículos y Repuestos

Avda. Artigas 1921 - Tels.: 293 311/16 - Telefax: 293 251 - C.C. Nº 1960
SANTA RITA: Tel: (0673) 21 441 - **ENCARNACION:** Tel.: (071) 201 502 - **CIUDAD DEL ESTE:** Tel.: (061) 572 213
REPUESTOS: Tels.: 282 469/70 - parts-dept@automotor.com.py - **TALLER:** Tel.: 295 480/3 - e-mail: service-dept@automotor.com.py

Asunción, 26 de agosto de 2010

Señores
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Caaguazu
Directora General de Administración y Finanzas
Tuyuti y Serafina Davalos
Coronel Oviedo
Presente

DOCUMENTACION DECLARATIVA

El Oferente **AUTOMOTOR S.A.,** manifiesta bajo fe de juramento que es representante oficial de la Marca Hyundai para Paraguay desde hace 20 (veinte) años de esta manera garantiza la provisión de repuestos para los bienes ofertados por un periodo mínimo de 5 (cinco) años y cuenta con talleres autorizados en las siguientes localidades del país.

Talleres Propios.

1. Casa Central: Avda. Artigas No. 1.921 c/ Central, Tel.: (021)293311/16.
2. Sucursal Ciudad del Este: Avda. Monseñor Rodríguez c/ Calle 1, Tel.: (061)572213.

NELLO MAFFEI
Director
AUTOMOTOR S.A.

HYUNDAI

Hyundai Motor Company
Bogota Office
Carrera 9, No. 113-52, Oficina 905, Torres Unidas 2, Bogota D.C., Colombia
Tel. : 57-1-742-4561, Fax : 57-1-742-5108. www.hyundai-motor.com

Fecha : Dic.28, 2009

A quien corresponda:

Por este medio HYUNDAI MOTOR COMPANY, declara el compromiso de la provision de repuestos y servicios post venta de vehiculos omnibus Hyundai de procedencia Coreana por el termino de 5 años, atravez de su distribudor oficial en el Paraguay, AUTOMOTOR S.A.

Hwi June Kim
Oficina de Bogotá
Hyundai Motor Company

Certifico que la presente fotocopia es fiel al original que tuve a la vista. Conste

Lilia Teodora Ballasch Guerra
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 538
Avda. Artigas Nº 1892 c/ Central P.B.
Fonofax: 210 302 - Asunción - Paraguay

NELLY MAFFEI
Director
AUTOMOTOR S.A.

Fecha: 23 de septiembre de 2009

A quien pueda interesar,

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Nosotros, HYUNDAI MOTOR COMPANY (HMC), por la presente certificamos que AUTOMOTOR es el distribuidor autorizado para los vehículos comerciales HMC para el territorio PARAGUAYO y tiene plena responsabilidad de los servicios post-venta y la provisión de repuestos e informamos que AUTOMOTOR puede participar en cualquier licitación como distribuidor de HMC.

Atentamente,
Hyoung Jung Im
Jefe de la oficina de Bogotá
Hyundai Motor Company

CERTIFICO: Que es fotocopia de, original que tengo a la vista: Conste.-

Anexo: Firmas y sellos.-

ADRIANA ALTIERI DE BAGARIN
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGIS[illegible]
Centurión Mira[illegible] Sacramento
Teléf[illegible]
Asunción - Paraguay

CONCLUSIÓN DE LA TRADUCCIÓN

Quien suscribe, Diana del Rocío Gómez, Traductora Pública inscripta en la Corte Suprema de Justicia de la República del Paraguay con Matrícula número 848, CERTIFICA, que la presente es una traducción fiel y correcta al idioma español de un documento redactado en idioma inglés que tuve ante mi y al cual me remito.

DOY FE con mi firma y sello, en la ciudad de Asunción, Paraguay a los doce días del mes de septiembre del año dos mil nueve.-

DIANA DEL ROCÍO GÓMEZ
TRADUCTORA PÚBLICA
MATRÍCULA N° 848
Asunción - Paraguay

NELLO MAFFEI
Director
AUTOMOTOR S.A.